

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VII.

Miércoles 7 de Junio de 1882.

Núm. 1.699

## MANUEL R. LAPELA, DENTISTA.

Recibe de nueve á una de la tarde.

7. CALLE DEL DR. CASTRO, 7

Nota.—Á LOS POBRES GRÁTIS extracciones y consultas.

Se venden los POLVOS DENTRÍFICOS HIGIÉNICOS y el ELIXIR DENTRÍFICO ANTIESPASMÓDICO, tan útiles para la conservacion y limpieza de la boca.

## TRAVIESAS

El que desee venderlas puede dirigirse á D. Tomás Cobos quien las paga á buenos precios.

## A los diputados gallegos

Se aproxima el fin de la presente legislatura y el proyecto que reforma la ley de consumos que rige desde el memorable dia 31 de Diciembre de 1881, todavía no se ha presentado al Congreso para su discusion.

Los intereses de Galicia, seriamente amenazados en ese proyecto como lo están en la ley Camacho, exigen de los que tienen la misión de defenderlos cuantos esfuerzos sean necesarios para impedir que se consuma el sacrificio del contribuyente gallego vejado y oprimido de antiguo por sinnúmero de cargas.


La equidad, la justicia, la moralidad administrativa, profundamente lastimadas lo mismo por la ley que por el nuevo proyecto, necesitan pronta reparacion, y ésta han de dársela los diputados gallegos combatiendo los ruinosos planes del ministro de Hacienda, planes cuya realizacion seria funesta para esta region, convirtiendo á un pueblo trabajador y digno en una familia de mendigos.

Los diputados gallegos sabrán cumplir con su deber en esta solemne ocasion en que se hallan expuestos á agravios de consecuencias irreparables los intereses de más de dos millones de españoles.

Es preciso que no termine la legislatura sin que se nos haga justicia; es necesario que no prevalezca el propósito de dejar vigente la funesta ley de 31 de Diciembre no presentando el proyecto.

La ansiedad de Galicia es grande y solo nuestros diputados, cumpliendo con los altos deberes que sobre ellos pesan, pueden calmarla.

¡Diputados de Galicia, el país ante todo!



EL SEÑOR

## DON IGNACIO YAÑEZ DE RIVADENEIRA Y GUITIAN,

Ex-Diputado á Córtes, ex-Gobernador  
de las provincias de Lugo, Orense y Santander, condecorado  
con la cruz de Carlos III, etc.

HA FALLECIDO EN MADRID  
el dia 30 de Mayo último á las cinco de su mañana.

SU DESCONSOLADA HIJA DOÑA ASUNCION YAÑEZ BAAMONDE,  
HERMANOS, HERMANAS POLÍTICAS, SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES

*Suplican á sus amigos, se sirvan encomendarle al Todopoderoso, en lo que recibirán especial favor.*

R. I. P.

## El ferro-carril de la Tieira

Nos habíamos propuesto no volver á terciar en la lucha entablada entre los diputados gallegos sobre si el enlace del ferro-carril de Orense á Vigo con el del Noroeste ha de hacerse por medio de una vía directa desde la Coruña á Santiago, ó de un ramal desde Santiago á los montes de la Tieira; porque creíamos posible un arreglo amistoso, y en manera alguna tratábamos de suscitar nuevos obstáculos escribiendo en uno ú otro sentido.

Hoy han variado por completo las circunstancias.

Rotas otra vez las hostilidades, ruedan por los periódicos sueltos insidiosos en los cuales se prejuzga la cuestión y se atribuyen al ministro de Fomento declaraciones que no ha formulado de seguro, y con fútiles pretextos de trasnochada cortesía, procurase desviar ó cohibir la legítima accion parlamentaria á favor de un sinnúmero de enmiendas opuestas al dictámen con el único objeto de alarmar al Congreso, muy necesitado de su tiempo para discutir más árduas y trascendentales cuestiones.

Cuando así se teme á la luz y á la polémica; cuando en vez de aspirar á la pública discusion hay el empeño de evitarla á toda costa, señal es de que desconfian y consideran mala su propia causa los habildosos obstruccionistas.

Ni una palabra añadiremos nosotros á lo dicho tiempo atrás sobre la materia; pero ahí va un puñado

de razones, á ver si hay quien las recoja, ya que no en el Parlamento, en los pasillos.

Galicia, (que cuenta dos millones de habitantes), se ha pronunciado en favor del ferro-carril de la Tieira. Prescindiendo de los diputados de la circunscripcion de la Coruña y de algun pueblecillo comarcano que defienden naturalmente sus distritos, los diputados, las corporaciones, los establecimientos científicos y la prensa de las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra, incluso los de Ferrol y Betanzos (que pertenecen á la provincia de la Coruña,) optan resueltamente por la solucion indicada.

Si el ministro de Fomento tiene duda consulte á unos y otros, y se cerciorará de ello mucho mejor que oyendo á los agitadores y corifeos que aquí trabajan, peroran y se rebullen.

Hay más, *La Voz de Galicia*, periódico caracterizado que se publica en la Coruña, sostiene indirectamente en su número de ayer que el camino de interés general es el de la Tieira y que los comisionados coruñeses no han venido á Madrid sino para gestionar una línea estrecha económica, sin subvencion del Estado, puramente local, como si dijéramos, entre la Coruña y Santiago.

¿Qué mejor demostracion de que la otra es la que responde á las necesidades generales de Galicia, y la única que reclama con perfecto derecho el auxilio del Estado?

Hay más aún; la opinion del Sr. Linares Rivas, jefe de los adver-

sarios de la Tieira; opinion que vamos á copiar, puesto que ha llegado la hora de jugar claro y limpio.

En carta escrita al alcalde de la Coruña, y publicada por toda la prensa gallega, dijo el Sr. Linares con fecha 3 de Setiembre de 1881:

«El ramal de la Tieira, útil y conveniente sin duda alguna, que se hará, así lo creo, en no lejano plazo, es el enlace preciso de las líneas generales, es el paso de Santiago para el interior de la península, es todo ménos el medio de comunicacion rápido, económico y expedito entre dos ciudades llamadas á vivir en estrecho consorcio y en continua é incesante afinidad de ideas, intereses y aspiraciones.»

Parécenos que despues de esto no hay más que hablar.

Los coruñeses por medio de suscripcion voluntaria, se proponen construir, segun recuerda *La Voz de Galicia*, una via estrecha y económica, sin subvencion del Estado que estreche entre ámbas ciudades los vínculos traídos á cuenta por el Sr. Linares Rivas; queda, pues, el ferro-carril de la Tieira, enlace preciso de las líneas generales.

Téngalo así presente puesto que lo declaran testigos de mayor intencion, el señor ministro de Fomento, y no sacrifique cuatro provincias en obsequio á media docena de personas influyentes.

Santo y bueno que se busque la concordia cuando hay diferencias de apreciacion entre dos grupos de casi iguales fuerzas; mas no cuando disputan diez diputados contra 30 y 40.000 habitantes contra cerca de dos millones.

(El Globo.)

## Agricultura

### Las praderas artificiales.

Una de las cuestiones que en más alto grado interesan á la agricultura, es sin disputa la que se refiere á los prados artificiales, porque indudablemente, se prepara una gran trasformacion en dicho ramo. Mil causas contribuyen á ella, y en especial el consumo creciente que en todos los paises se hace de la carne.

Por lo tanto, si bien conviene á los labradores la produccion del trigo, no deben echar en olvido el cultivo de los prados para la buena alimentacion del ganado. La produccion de cereales está generalizada en toda Europa, y cuando dichos artículos escasean en una comarca determinada, los productos extranjeros pueden satisfacer las necesidades del momento y salvar las crisis que pudieran ocasionarse.

Rusia y Hungría llevan sus géneros á todos los mercados, y hasta los trigos americanos, gracias á las grandes cosechas que produce el suelo de los Estados-Unidos y á la extraordinaria baratura de los fletes, llegan á los puertos de la Mancha á precios tan sumamente equitativos, que pueden ser trasportados con ventajas hasta el centro del continente europeo.

Parece, pues, que haya en el mundo un depósito casi ilimitado de cereales, lleno accidentalmente

en una ú otra parte de nuestro planeta. No sucede lo mismo con respecto á la carne; mientras que la produccion del trigo tiene á su disposicion inmensas tierras virgenes en todos los continentes, la produccion del ganado no dispone en Europa más que de comarcas muy iimitadas, no pudiendo el comercio hacer con sus productos lo que lo gra realizar con los cereales.

A falta por consiguiente de praderas naturales es preciso pensar en la creacion de praderas artificiales, para ponerse á cubierto de las crisis que pudieran surgir.

El cultivo en grande escala de las plantas forrajeras para la alimentacion del ganado y particularmente el de las leguminosas, se introdujo en Francia á fines del reinado de Luis XV.

Pero Alemania fué la primera nacion de Europa que dió gran extension al cultivo de la alfalfa, de la yerba y del trébol rojo, y José II fué quien otorgó á Schnbart, que enseñó á los alemanes á hacer praderas artificiales, el título de baron de Kloverfeld (campo de trébol.)

El impulso dado entonces fué tan léjos, que llegó á crearse una escuela que se dedicó al descuaje de las praderas naturales, para reemplazarlas por praderas artificiales.

Por fortuna se notó que la medalla tenia un reverso, y se echó de ver que la gran produccion de aquellas plantas forrajeras, que se obtenia en terrenos virgenes, iba disminuyendo rápidamente al cabo de algun tiempo, y que no podia sostenerse más que á condicion de dar á la tierra en abonos, no sólo el equivalente de la cosecha, sino tambien esperando mucho tiempo de una á otra recoleccion. Semejante desengaño fué por demás extraordinario, en atencion á que, fiados en las seguridades de la mayor parte de los agrónomos de aquella época, que profesaban la creencia de que el cultivo de las plantas forrajeras de la familia de las leguminosas fertilizaba la tierra, muchos labradores habian llevado el cultivo del trébol á sus últimos límites, y que tuvieron que reconocer que habian sido víctimas de un crasísimo error.

Hoy mismo se practica todavía el cultivo de alguno. Se ha tratado de cultivar temporalmente, es decir, en forma de praderas, de una duracion de tres á cinco años, ciertas gramíneas, habiéndose obtenido buenos resultados tan sólo con las coles y el maíz, considerado éste último como planta forrajera. Es preciso hacer, pues, cada día nuevos estudios sobre el terreno, para multiplicar con ventaja la produccion de las praderas artificiales, cuyo porvenir agrícola está fuera de duda, toda vez que con ellas, no sólo se puede alimentar mucho ganado, sino que se obtienen grandes cantidades de estiércol, que sirve para aumentar la produccion de los cereales y de las plantas destinadas á los usos de la industria. Pera ello es indispensable, sin embargo, poseer algunos conocimientos relativos á cada planta, á la historia de su cultura, á las condiciones climatológicas que le convienen, á todo lo concerniente á la eleccion y preparacion del terreno, á la influencia de la calidad y de la cantidad de la semilla, y á los enemigos de la produccion, sean animales ó vegetales. Es preciso, en una palabra, que el labrador salga de la rutina en que se halla encerrado, y piense en que los progresos de la ciencia moderna

no han abandonado uno de los puntos más esenciales para que la humanidad pueda atender con holgura al logro de sus más apremiantes necesidades.

Consulten, pues, nuestros agricultores lo mucho que se ha escrito acerca del particular, y en multitud de obras hallarán, cuantos quieran dedicarse á la formacion de praderas artificiales, infinidad de datos sobre las plantaciones y cultivo de las plantas forrajeras, toda clase de análisis químicos, y, finalmente, una extraordinaria abundancia de noticias de subido precio para los labradores.

España, que es un país eminentemente agrícola, podria prometerse grandes ventajas, sobre todo en algunas comarcas, de los adelantos que la ciencia ha introducido en la agricultura en general; y hay provincias en las que no estaria demás la creacion de praderas artificiales para obtener algunas mejoras en la calidad de sus ganados.

Apesar de todo, los españoles preferimos seguir haciendo las cosas como en tiempo de nuestros bisabuelos, y toleramos que otras naciones nos lleven la delantera en materias de agricultura, como si no poseyéramos el suelo más privilegiado de Europa, y un clima que no tiene rival en todo nuestro continente.

De pocos dias á esta parte es objeto de algunos ataques de la prensa opuesta al ferro-carril de la Tieira nuestro amigo el Sr. D. Cándido Martínez, y llega la pasion hasta el extremo de censurar ácremente la real orden dictada el 24 de Mayo concediendo ascensos en el cuerpo de Telégrafos.

Para contestar esos injustificados ataques creemos conveniente reproducir lo que comentando dicha real órden dice la *Revista de Telégrafos*:

«Después de este nombre, para nosotros tan respetable, sólo debíamos encerrar dentro de esta orla, escrito con letras de oro, el de *D. Cándido Martínez*, pues todo cuanto pudiéramos decir en pró de la inteligencia, asiduidad, entusiasmo, consagracion, amor (esta es la palabra que, salida de sus labios en una ocasion solemne, expresa mejor que ninguna otra el vínculo que une á toda la familia telegráfica con su director querido), seria pálido ó insuficiente para demostrarle la gratitud con que ha sido recibida la importante mejora que por su conducto acaba de recibir el cuerpo.

Pero, cuando de todas partes afluyen en profusion entusiasmas telegramas felicitándole por tan beneficiosa medida, nosotros, que aspiramos á representar fielmente la opinion de todos nuestros compañeros, no podemos contener la pluma, y hemos de permitirnos verter, aunque sea en ligeras frases, la satisfaccion que rebosa de nuestros labios, tanto más, cuanto que por lo mismo que nos hallamos cerca del laboratorio en donde se fraguan estas disposiciones, algo se nos alcanza de las dificultades y luchas que es preciso sostener hasta llegar á realizar la más insignificante reforma.

Cuando se publica en la *Gaceta* una real órden ó cualquiera otra disposicion de este género, parece que sólo ha costado el pequeño trabajo que exige la redaccion de unos cuantos renglones; pero cuando el sentido de estos renglones no sólo afecta directamente á los intereses generales del país, sino que tiene que coordinar á la vez un servicio tan importante y complicado como el teleográfico ó intereses personales distintos, los obstáculos se acrecientan de una manera prodigiosa, y la tarea es tan difícil, que á pocos es dado cumplirla.

La mejora que va á experimentar el servicio teleográfico, se halla en proyecto hace más de cinco años, sobre ella se ha discutido y trabajado mucho, y sin embargo no ha podido realizarse hasta que, merced á las condiciones de carácter y singular persistencia de nuestro querido director para todo cuanto se refiere al servicio teleográfico, han sido vencidas todas las dificultades.

Es fácil idear mejoras, proponer reformas y formular proyectos, más ó menos ingeniosos, sobre el presente y el porvenir del cuerpo cuando se prescinde de los obstáculos que á su realizacion se oponen. De esto son buena prueba los muchos proyectos que hemos publicado y otros que conservamos, porque en todos hallamos mérito y en todos se revela un laudable celo y amor al servicio; pero no es dado á la generalidad conocer las dificultades que se encuentran para llevar al terreno de la práctica cualquiera de estas reformas, por beneficiosas que sean y fáciles que parezcan.

Por eso llamamos particularmente la atencion de nuestros lectores sobre tal punto, á fin de que aprecien en todo su valor el acto que acaba de realizar nuestro querido director D. Cándido Martínez, el cual seria suficiente para crearle una reputacion envidiable en la historia de nuestro ramo, si su nombre no estuviese ya gravado con caracteres indelebiles, por tantos otros títulos, en el corazon de todo buen telegrafista, comprendiendo en este nombre genérico que, aunque algo olvidado, es el que mejor nos enadra, la reunion de todos los que nos consagramos á este servicio, sin distincion de clases ni procedencias, desde el inspector general más antiguo hasta el último de los aspirantes.

Restanos añadir que, si bien como telegrafistas sólo nos corresponde rendir este sincero tributo de admiracion y de cariño á nuestro inmediato jefe, besando la mano que nos prodiga el beneficio, no debemos desconocer que nada se hubiera logrado si no se hallase al frente del ministerio una persona cuyos relevantes méritos aprecia el país en más extenso horizonte, pero que aún dentro de nuestra limitada esfera nos está dando pruebas de no olvidar á los que en otro tiempo han servido á sus inmediatas órdenes, ocupándose con preferente atencion de nuestro ramo, en cuya historia figura el nombre de D. Venancio Gonzalez como una de las personas más competentes y á quien el servicio de Comunicaciones debe importantísimas mejoras.—*La redaccion.*»

Las secciones del Senado han autorizado la lectura de la siguiente proposicion de ley del Sr. Polo de Bernabé, proponiendo la supresion absoluta é inmediata de los recargos en las contribuciones territorial, industrial y de consumos, y el impuesto sobre la sal.

Va precedida de un extenso preámbulo, y el articulado dice así:

«Artículo 1.º Se suprime en el actual y próximo presupuesto la nueva contribucion de la sal, abonándose lo que por ella hubiere sido pagado, tomándolo en cuenta á los contribuyentes por territorial é industrial, y directamente á los que lo han pagado por inquilinato.

Art. 2.º Si á consecuencia de los amillaramientos resultare que exigiendo el 16 por 100 excederia el total pagado de los 166 millones que marca el actual presupuesto, se reducirá el 16 por 100 en cuanto coresponda para que la contribucion produzca solo dicha suma.

Art. 3.º Aunque no haya sido definitivamente aprobado todo el amillaramiento de una poblacion, cuando lo haya sido para la mayor parte de los contribuyentes podrá la Administracion disponer que á éstos se cobren solo á razon de 16 por 100 sus cuotas por la contribucion territorial.

Art. 4.º Aunque no sea dable exctitud en los resultados de los amillaramientos, ni proporcionalidad entre las provincias, ni aún entre sus pueblos, se procurará con gran eficacia el que, procediendo con sistema y condiciones idénticas, sean lo menos injustas y marcadas posible las diferencias que resultaren.

Art. 5.º En todas las capitales de provincia donde sus gremios lo pudieren, se constituirá, bajo la presidencia del jefe económico, una junta de industriales, que podrá dirigir sus reclamaciones y observaciones á la junta constituida en Madrid por el Gobierno.

Art. 6.º Hasta el segundo semestre del próximo presupuesto, no podrán ponerse en ejecucion las nuevas tarifas para la industrial, cobrándose mientras tanto la contribucion por las antiguas, y abonándose en los primeros trimestres del presupuesto próximo lo que se haya cobrado de más como marcado por las que esán reformándose.

Art. 7.º A ninguna poblacion se le podrá exigir por encabezamiento de consumos mayor cantidad de la exigida en el anterior presupuesto, cuando tenga que acudir en todo ó en parte al repartimiento para llenar el cupo exigido; pero seguirá la Administra-

cion en el derecho de arrendar ó administrar por sí el impuesto cuando lo tuviere por conveniente, y las poblaciones seguirán pagando lo que venian satisfaciendo por sal.

Art. 8.º El ministerio de Hacienda, tan pronto le permita la meditacion y cuidado con que debe formularse, presentará un proyecto que, además de suprimir lo obligatorio de los encabezamientos, dé á la contribucion de consumos sus condiciones esenciales, y así no permita acudir al repartimiento para su pago.

Art. 9.º Si contra lo que debe esperarse, la continuacion en el progreso de la riqueza pública y el aumento en los productos de las rentas é impuestos que hace años viene obteniéndose, favorecido cual procede, por una mejor y más severa administracion, no bastare á dar los 40 millones de pesetas que se ha presupuestado producirá la agravacion en las contribuciones é impuestos, se autoriza al Gobierno para emitir títulos del 4 por 100 hasta la cantidad necesaria para atender á los 37 millones marcados por el ministerio de Fomento para nuevas obras públicas que no pudieran atenderse con los ingresos permanentes del presupuesto.»

El 30 del pasado mes, á las cinco de la mañana y en la córte, ha fallecido nuestro constante escritor el Sr. D. Ignacio T. Yañez de Rivadeneira, ex-diputado á Córtes, que por espacio de diez y ocho años vino representando al distrito de Monforte de Lemus. Al ponerlo en conocimiento de nuestros abonados, no podemos menos de hacer público nuestro sentimiento y manifestar nuestras simpatías por el finado, que en su vida pública ha dejado un ejemplo que imitar de integridad y constancia política, y en su vida privada la de un cumplido caballero. Nuestra capital así como las de las provincias de Orense y Santander recordarán con agrado los tiempos de su administracion, en los que como jefe superior de las mismas ha sabido captarse las simpatías de sus administrados. Retirado últimamente de la vida activa de la política, hombre de órden y deplorando sus extravios, y no siempre esperando en un porvenir mejor para la misma, bajo los principios liberales, que siempre ha sustentado, le ha sorprendido la muerte cuando aún podia haber sido útil á su país, á cuyo servicio siempre estuvo dispuesto.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia y á sus muchos amigos, y rogamos al Todopoderoso le haya acogido en su seno.

La comision encargada de reformar el reglamento y tarifas de la contribucion industrial, ha adoptado concretamente los siguientes acuerdos:

1.º Que los síndicos continúen como se hallaban con anterioridad á la reforma del Sr. Camacho, ó sea siendo elegidos por los gremios, con la condicion de que hayan de pagar por contribucion la cuota, sin rebaja, y con la restriccion de no poder ser reelegidos durante un año.

2.º Que los clasificadores hayan de ser elegidos, mitad por los síndicos y la otra mitad por suerte, sin intervencion alguna del Gobierno.

3.º Que para ser clasificador no se exija la cuota, sino que pueda ser elegido tambien el que pague la cuota ó la mínima parte de lo designado por los síndicos.

4.º Que en vez del óctuplo á que, segun la reforma del Sr. Camacho, se podia elevar ó rebajar la cuota, se reduzca al cuádruplo, como ántes se hallaba establecido, aunque con la facultad en los síndicos de reclamar aumento progresivo ó la rebaja hasta llegar al óctuplo, y en el delegado para concederle.»

Refiere un periódico de Madrid que en la última semana hizo su primer ejercicio para el ingreso en la escuela de ingenieros de caminos, una señorita de unos veinte años

de edad, llamada doña María Teresa Josefa, demostrando al tribunal con gran lucimiento que conocía á la perfección las materias científicas sobre que versó el exámen.

Esta señorita dice el colega, es la primera de su sexo en España que hasta ahora ha demostrado conocimiento en matemáticas tan profundamente, y que aspira á seguir la difícil carrera de ingeniero de caminos.

La Tribuna, ocupándose del estado de la enseñanza primaria y de los profesores, pide que se reorganicen las escuelas normales, que se las dote de material docente y que no haya maestros que al cabo de veintidos años y de buenos servicios, solo disfrutan 5.000 reales, sueldo que tiene señalado un ordenanza de ministerio.

Por real decreto de 1.º del actual se manda proceder á nueva elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Rivadeo, la cual tendrá lugar el día 25 del corriente.

Hace días que el público de la Coruña se encuentra alarmado con la noticia de que la merluza se halla atacada de cierta enfermedad.

Toda la prensa de aquella capital se ocupa del asunto, y algunos colegas manifiestan haber observado en muchos pescados una infinidad de gusanos.

Nosotros no hacemos más que transmitir la noticia al inspector de la plaza de abastos por lo que importar pudiera.

Correspondencia

Madrid 3.—Asegúrase por quien debe saberlo, que el Gobierno animado del deseo de que los maestros de instrucción primaria perciban sus pequeños haberes con la puntualidad debida, tiene dispuesto que desde el próximo año económico, no corra su pago, como hasta aquí, por cuenta de los ayuntamientos, y sí por la Tesorería de la provincia respectiva, debiendo la Delegación procurar el cobro de dichos haberes de las corporaciones municipales al mismo tiempo que estas lo verifican de los demás impuestos por razón de contribución. Y en cuanto á los atrasos en que están dichos maestros en el percibo de sus haberes ya devengados, el Gobierno dictará nueva y enérgica medida, para que en un plazo dado, los ayuntamientos que no hayan satisfecho semejantes obligaciones, lo verifiquen sin excusa ni pretexto; y como de no ser así, las precitadas corporaciones municipales, de su peculiar particular, sean las que satisfagan los débitos por tal concepto.

Los diarios que recibirá V. por el correo que mando esta carta, dan cuenta del Consejo de ministros celebrado anoche y que terminó á las dos de la madrugada de hoy. Como mis noticias están conformes con las de dichos colegas, no me detengo á darle cuenta. Solo sí le diré que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, se ocupó aunque muy á la ligera, del animado debate que sostuvo á última hora en la sesión del Congreso con D. Víctor Balaguer, á propósito de la enmienda que habían presentado á la consabida base 5.ª, y al cual las personas que presumen estar en ciertos secretos no le dan importancia, pero sin decir el por qué. El ministro de la Gobernación habló algo de una pequeña combinación de gobernadores de provincia, pero lo avanzado de la hora hizo que este asunto quedase aplazado para otro Consejo. El diputado catalán señor Torres exhibía hoy despachos telegráficos recibidos de Cataluña en que sus paisanos aprueban su conducta al mantener su voto particular en la cuestión de la base 5.ª, pues aunque reconocen que no es eso lo que ellos desean, reconocen también que al menos mejoran el proyecto en algún tanto, ya que no había esperanzas de conseguir lo que se había propuesto. Y como medio de transacción lo admitían, pero sin renunciar á sus propósitos y agradeciendo al Sr. Torres sus buenas intenciones, seguros de que éste no ha de escasear sacrificio, de

aquí en adelante, para llegar á alcanzar lo que la situación aflictiva de la industria catalana exige de todos sus representantes en el Parlamento. Sin embargo de esto, los balagueristas se muestran muy descontentos de la conducta que en esta ocasión ha seguido el Sr. Torres y aún anuncian ciertos indicios de desagrado que varios barceloneses pudieran hacer contra su conducta. Pero como otros barceloneses llevados de su espíritu conciliador combaten toda especie de rivalidades dicen que los diputados catalanes todos han cumplido con su deber; unos sosteniendo la intransigencia y los otros procurando hacer ménos sensible el proyecto en cuestión.

La sesión del Congreso se presenta hoy más concurrida que ayer. La noticia de que el Sr. Balaguer está dispuesto á contestar enérgicamente á las apreciaciones que ayer formuló el Sr. Sagasta, ha excitado el interés de la gente curiosa. Antes de abrirse la sesión, por los pasillos y salón de conferencias se notan muchos cabildeos. Navarro y Rodrigo conversa animadamente con Balaguer. Este lo hace después con otros de sus íntimos amigos. Moret conferencia con Camacho y Sagasta. El resultado del incidente lo sabrá V. por mi telegrama ántes que ésta llegue á su poder.

(El Correspondiente.)

Local.

En el Ayuntamiento.

Anteayer celebró sesión extraordinaria la Corporación municipal, presidiéndola el señor Alcalde y con un número no muy sobrado de señores concejales.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta y aprobó el expediente promovido por el Sr. Perez Valecino, concediéndosele autorización para el cierre de los terrenos que existen entre el fiato de la Puerta Nueva hasta otro cierre, también de su propiedad, que existe hácia la Puerta de San Fernando.

Igualmente se dió cuenta y fueron aprobados los pliegos de condiciones formulados por la comision de policía urbana para la subasta de varios servicios municipales en el año económico de 1882-83, cuyos precios de subasta son los siguientes:

Alumbrado público, 8.500 pesetas.—Idem de la cárcel, 500.—Raciones para los presos, ración 0'50.—Caballería para el arrastre del carro de la limpieza, 1'50 diarias.—Puestos de pescado grueso: el número 5'20 pesetas.—El 4, 17'50.—El 3, 13'50.—El 2, 10.—El 1, 9.—Puestos de pescado menor, á 10 pesetas uno. Los derechos de pescadería, en 250 pesetas.—Puestos de venta de carne, caseta á 50 pesetas.

La Corporación quedó enterada de la recaudación obtenida por los derechos de consumos y matadero durante el mes de Mayo último, siendo el importe de los primeros 12.500 pesetas y el de los segundos 817.

La presidencia propuso si se acordaba que en la caja de la ofrenda en la dominica de infra-octava se depositasen los 320 reales, como en estos últimos años.

El Sr. Perez Mendez se opuso, en vista de que la situación del culto ha mejorado y en cambio la del municipio es lo más triste que puede darse.

El Sr. Rodriguez Franco dice que si bien el clero se halla al corriente, la fábrica se halla poco ménos que viviendo al día, pues los gastos del culto se abonan ahora con el producto de las bulas de la Cruzada y estas han tenido una considerable baja y además, que siendo un donativo á Jesús Sacramentado debe la Corporación espontáneamente ofrecerlo, pues quizá el Señor le conceda días más prósperos.

Los Sres. Mendez Paz y Castro Gomez se asocian al pensamiento del Sr. Rodriguez Franco.

El Sr. Perez Mendez rectifica que en vista de que esa es una insignificante cantidad y con ella no logrará el Illmo. Cabildo salir de apuros, cree se está en el caso de suprimirla, toda vez que hoy es otra la situación del culto de la que la ha motivado. Se opone también á que el acuerdo se tome en consideración por unanimidad y sí por mayoría, pues esto que hoy es un acto voluntario puede mañana constituir una costumbre y más tarde una obligación solemne. La corporación no debe dejarse llevar por los sentimientos del corazón y solo debe administrar.

El Sr. Rodriguez Franco pide que por este año no se suprima, y que el acuerdo conste por unanimidad, dejando para otros municipios el que lo hagan.

El Sr. Tato Rodriguez dice que suprimiéndose el donativo, debe también suprimirse la ceremonia de la ofrenda.

El Sr. Perez Mendez replica al Sr. Tato que á otras muchas ceremonias religiosas asiste, sin donativo, la corporación, como por ejemplo á los oficios de la Semana Santa.

El Sr. Presidente habla también en pró de la proposición por él presentada insinuando que siendo muy exiguo el donativo no debía suprimirse, puesto que el pueblo de Lugo no lo consideraría como gravoso para la caja municipal, y después de un momento de confusión se tomó el acuerdo por mayoría.

Igualmente se tomó el de iluminar la fachada de la Casa consistorial en la víspera del Corpus y el disparo de cierto número de bombas durante el paso de la procesion por la Plaza Mayor.

Se acordó conceder una gratificación á los barrenderos que han verificado la poda de los árboles de la Alameda, como en los años anteriores.

El ayuntamiento, deseando conservar como recuerdo histórico el único cubo que existe en la muralla—calle del Castillo—y que recuerda las antiguas saeteras, acordó formar el presupuesto para hacer las reparaciones convenientes que exija su conservación, así como cerrarlo para preservarlo de inmunidades.

Por último resultó elegido peon municipal Laureano Fuentes Silva, que figuraba en el primer lugar de la terna propuesta por la comision de obras públicas.

Por más que á la hora en que escribimos estas líneas no hubiese llegado todavía á nuestro poder *El Buscapié*, sabemos por referencia que este celeberrimo periódico, creyendo muy formalmente que la medida adoptada por la Alcaldía respecto á la vacunación había sido sugerida por él, dobla como siempre su flexible espinazo y excita á la vez el celo de la Corporación provincial á fin de que sin perder tiempo remita á los distritos la linfa vacuna necesaria, si es que ha de preservar á la provincia del contagio á que se halla expuesta por su proximidad á la república de Hayti, donde segun se cuenta ha hecho horribles extragos la viruela.

Sin duda que la celosa Corporación tomará en cuenta las oportunas excitaciones del avisado co-

lega, procurando no dormirse en las pajas, y si no tiene vacuna ya sabe que *la hay bien cerca del pueblo*, segun éste, y nosotros aún creemos que tampoco ha de faltar sin necesidad de salir de él.

Después de escrito el anterior suelto llega á nuestro poder *El Buscapié* y nada en verdad discrepa de lo que nos habían referido. Una sola cosa nos ha llamado la atención, y es que ignore el colega si la Comision provincial dispuso adquirir linfa vacuna.

En vista de los escasos recursos con que hoy cuentan los municipios para atender á sus múltiples atenciones, recursos grandemente mermados por las leyes de 31 de Diciembre último, el de esta capital acordó imponer el máximo en los recargos de las contribuciones de territorial é industrial para el próximo año económico de 1882-83, ó sea el 18 por 100 sobre las cuotas de industrial en lugar del 10 que había autorizado para este semestre y el mismo recargo del 18 por 100 sobre las de territorial.

Sobre la escasez de los recursos que por las leyes de 31 de Diciembre se conceden á los municipios, nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números.

Durante el mes de Mayo último se han degollado en el matadero público de esta ciudad 168 reses vacunas.

Teatro.—La compañía dramática que se halla actuando en esta capital, pondrá hoy en escena el juguete cómico en dos actos y en verso original del distinguido poeta D. Vital Aza titulada *Con la música á otra parte* y la graciosa comedia en dos actos y en prosa de D. M. Ramos Carrion, *La careta verde*.

Para mañana anuncia el drama en cuatro actos *Los amantes de Teruel* y como final *El sopista mendrugo*.

Santos de hoy.—Stos. Roberto y Jeremías.

Idem de mañana.—† SMCX CORPUS CRISTI. y San Victorino.

Unguento y píldoras Holloway.—Pulmones Santos.—A ménos que la sangre no sea librada de las partículas morbosas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones más fuertes no se verán afectados y el pecho delicado experimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiración, para disipar las acumulaciones morbosas y para purificar la sangre. Cuando existe alguna congestión, obstrucción ó dolor pectoral, este Unguento bien frotado sobre el asiento del mal, pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de él resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios, dificultad de respirar ó tos crónica ó espasmódica, el Unguento y las Píldoras Holloway confieren al paciente un alivio inmediato y una exención completa de todo peligro futuro.

Servicio particular. MADRID 6 10:45 (noche.)

El diputado Ortiz Zarate ha sido atacado de una fuerte congestión en su asiento del Congreso, siendo trasladado á su domicilio en un estado tan grave que fué inmediatamente sacramentado. Continúan en el Congreso los debates sobre la base 5.ª, y tal vez mañana empezarán á celebrarse sesiones dobles para que puedan ser aprobados los proyectos pendientes ántes de terminar la presente legislatura.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Elegancia y buen gusto. **SOMBRERERÍA** de **F. PIMENTEL** Economía y perfección.

En este acreditado establecimiento se recibió un variado surtido de sombreros de novedad, tanto para caballero como para señora y niños en paja de Italia, Lacet y otros.

No se necesita elogiar el movimiento progresivo que esta casa tiene de año a año, prueba bastante bien las buenas clases y condiciones de venta.

1.º, TRAVIESA, 1.º

**BANCO DE ESPAÑA.**

DELEGACION PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LUGO.

Se hallan vacantes los cargos de agentes recaudadores de los partidos de Sárria y Vivero.

Las personas que deseen desempeñar dichos destinos deberán constituir previamente la fianza reglamentaria, y percibirán respectivamente como única retribucion el 1.50 por 100 y el 1.75 por 100 sobre las sumas que cada uno ingrese, siendo de su cuenta el nombrar y remunerar á los cobradores que necesiten para realizar el servicio en los pueblos de cada agencia y de cuya gestion responderán en absoluto ánte el Banco.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes en las oficinas de esta Delegacion, dentro del plazo de 15 dias, en las cuales se darán cuantos detalles se apetezcan referentes al servicio de las citadas agencias.

Lugo 19 de Mayo de 1882.—El Delegado, F. de Alzega.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2.50 semanales** sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento** AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

**MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios **3—REINA—LUGO.**

**GRAN ALMACEN DE MÚSICA,** PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ **REAL, 38, CORUÑA**

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TRINENTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30-reales caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

SE ARRIENDAN DOS PISOS DE LA casa número 13 de la calle de la Catedral. En la del Buen-Jesús número 4, segundo piso darán razon.

SE VENDE LA CASA NÚMERO 11 de la calle de la Cruz. El remate tendrá lugar el día 19 de Junio próximo en la Notaría de D. Domingo Carballo, donde se hallarán los títulos de pertenencia.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

Más de un millón de purgas en un año.  
CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES.  
**LA MARGARITA.**  
Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, crispela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.  
**IMPORTANTE.**  
Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY  
VAPORES CORREOS REAL INGLISA  
SALIDAS FIJAS.  
De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.  
De Carril, todos los dias 20 de cada mes.  
EL DIA 27 DE MAYO DE 1882, saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE, sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor **NEVA.**  
de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.  
EL DIA 28 DE MAYO DE 1882, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor **GUADIANA.**  
Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia. Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Admite carga y pasajeros. Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Madrid medalla de oro 1873. Exposicion de Leon, en 1876. SANTIAGO medalla de plata 1876.  
**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**  
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR DE Francisco Fernandez y hermano **REINA, 10, LUGO**  
Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España. Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados. Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros. Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.  
PREMIO DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 pesetas libra.  
En la Exposicion regional de Lugo, 1877. En la Universal de Filadelfia, 1876. En la de Viena, 1873. En la de VALLADOLID 1871.

**LICOR BREA MÚNERA.**  
Los catarrros pulmonares, gargarita, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, prurur, reumatismo, etc.  
NOTA.—El 13 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Goyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelona y Paris y lo aceptó.—8 Rs. FRASCO.  
Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudellers, 22, Barcelona. **MÚNERA HERMANOS.**

**A. J. PEREIRA.**  
**Shakspeare y Calderon.**  
OBRA PREMIADA EN EL CERTAMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.  
Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.  
Pedidos al autor, Castillo, 31, Lugo.  
**D. Antonio de Lamas Lopez**  
como Procnrador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanneva número 97.

**LA EXPOSICION.**  
16, Reina, 16.  
Se ha recibido la primera remesa de novedades para la presente estacion. Todo cuanto de nuevo han producido las fábricas nacionales y extranjeras lo hallarán los que nos honren visitando nuestra casa. Nada diremos con relacion á precios, puesto que ya el público conoce nuestro lema:  
*Vender mucho con pequeñas utilidades.*  
**LA EXPOSICION,**  
16, Reina, 16.

**2.000,000**  
**DE REALES**  
á ganar.  
Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Loteria de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta loteria contiene 47.600 premios, importantes 43.171.375 Reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pié expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

**14 de Junio**  
del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo. Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1.250.000 Reales, 750.000, 500.000, 300.000, 250.000, y muchos de 200.000, 150.000, 125.000, 100.000, 75.000, 60.000, 50.000, 40.000, 30.000, 25.000, 20.000, 15.000, 10.000 Reales etcétera. Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos, por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se vé con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados. En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

**Jsenthal etc. Co.**  
BANQUEROS Y CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERÍA.  
**Hamburgo (Alemania).**  
Seguida de la extraccion.  
1.ª Seccion 4,000 premios = 580,000. Reales.  
2.ª Seccion 4,000 premios = 1.053,100. Reales.  
3.ª Seccion 4,000 premios = 1.655,750. Reales.  
4.ª Seccion 4,000 premios = 2.260,500. Reales.  
5.ª Seccion 2,500 premios = 2.078,000. Reales.  
6.ª Seccion 1,500 premios = 1.758,275. Reales.  
7.ª Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor = 33.785,750 Reales.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL.**  
15, REAL, 15.—CORUÑA.  
En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.